



Acta N° 0002/2022

Resolución
N° 002/2022

Las Piedras, 04 de Enero de 2022

VISTO: la nota presentada por ANEP en la que solicita colaboración al Municipio para actividades que se desarrollarán en el Programa de Escuelas de Verano

CONSIDERANDO: I) que el gasto se realizará a la empresa BALSER Ltda, Rut. 080081550012, dado que ha presentado el el preupuesto más conveniente.

II) que la empresa BALSER LTDA se encuentra resgistrada en Rupe y dicho gasto estaría dentro del Proyecto de funcionamiento Literal B (Actividad Cultural).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$30.200 (treinta mil doscientos pesos uruguayos), comisiones bancárias incluídas, a la empresa BALSER Ltda, Rut. 080081550012, por la compra de 200 gorros que serán utilizados por niñas y niños de las Escuelas Experimental y Ansina en el Programa Escuela de Verano. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluído en el Proyecto de funcionamiento Literal B (Actividad Cultural).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal